



OFICIO CP N°15022 / 2025

ANTECEDENTE: Oficio N°077 de fecha 5 de mayo de 2025, de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de Salud (CEI 63 y 64); y Oficio N°814 de fecha 14 de mayo del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio.

MATERIA: Informa sobre las medidas necesarias para gestionar recursos destinados a financiar los pabellones modulares que tiene proyectado contratar el Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez, de Valparaíso.

SANTIAGO, 23 de Julio de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (CEI 63 Y 64)

Junto con saludar, hemos recibido el oficio del antecedente, mediante el cual, la Comisión CEI 63 y 64, presidida por el Honorable Diputado Tomás Lagomarsino Guzmán, solicita que, se adopten las medidas necesarias para gestionar recursos destinados a financiar los pabellones modulares que tiene proyectado contratar el Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez de Valparaíso.

Al respecto, cabe señalar que, con relación al financiamiento destinado a enfrentar la situación actual de los pabellones de dicho establecimiento hospitalario, se han definido dos líneas de trabajo, las cuales se detallan a continuación:

1.- Instalación de Pabellones Modulares: con el fin de garantizar la continuidad operativa se informa que, el Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramírez de Valparaíso se encuentra gestionando directamente, en el marco del Subtítulo 22 y en estricto cumplimiento de la Ley de Compras Públicas, la contratación de dichos pabellones mediante trato directo. Cabe precisar que, debido al monto involucrado en la contratación, esta debe ser sometida a la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

2.- Normalización de Pabellones Quirúrgicos: de forma preliminar se comunica que, la norma general que regula los pabellones quirúrgicos, establece las características y dimensiones mínimas exigidas en cuanto a los metros cuadrados, así como el cumplimiento de los mismos estándares de equipamiento, seguridad y calidad de los pabellones intrahospitalarios. Asimismo, dicha normativa recomienda que la sala de recuperación postoperatoria disponga de 2 a 3 cupos por cada pabellón, teniendo en consideración también, las dimensiones específicas.

En consideración a lo anterior, se han compatibilizado los requerimientos de infraestructura, las necesidades y especificaciones técnicas con la gestión de los recursos financieros-presupuestarios, adoptándose para ello las medidas presupuestarias pertinentes, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, con el objeto de resguardar tanto el equilibrio presupuestario como la correcta ejecución de los recursos públicos.

En concreto, la situación actual de los pabellones ha sido abordada desde una perspectiva de costo-eficiencia óptima, a través de una estrategia conjunta entre la División de Inversiones del MINSAL y la Dirección del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, la cual contempla la priorización de esta iniciativa, asegurando que la normalización de los pabellones del Hospital responda de manera oportuna a las necesidades de la comunidad. Esta iniciativa cuenta con la pertinencia técnica emitida por la División de Gestión de la Red Asistencial (DIGERA), mediante el Memo CP N°1794/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, el cual se adjunta para su conocimiento.

Por último, a fin de complementar la respuesta otorgada, se adjunta el Ord. N°814 de fecha 14 de mayo del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio, correspondiente al pronunciamiento de dicho organismo con respecto a la materia consultada, en virtud de las facultades establecidas en el DFL N°1 del 2005 del Ministerio de Salud; así como en el Decreto N°136 de 2005 y en el Decreto N°140 de 2005, ambos de esta Cartera Ministerial.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud, se despide afectuosamente,

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

23-07-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Bernardo Martorell Guerra	SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES	21/06/2025 09:27:24
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	23/06/2025 18:22:11
Ximena Barros Rubio	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	16/06/2025 22:29:14
Vanessa Díaz Bravo	JEFE(A) DE UNIDAD	15/06/2025 23:27:55

Lei Bahamondes Aviles	PROFESIONAL	10/06/2025 15:33:38
Susana Fuentealba Cofre	JEFE(A) (S) DIVISION DE GESTION DE REDES ASISTENCIALES	10/06/2025 14:41:28
Katherine Arlet Paine Bustamante	JEFE(A)(S) DIVISION DE PRESUPUESTO	10/06/2025 14:21:02
Sebastian Felipe Cid Alvarado	JEFE(A) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	02/06/2025 17:08:54

Distribución:

- Gabinete Sra. Ministra
- Gabinete Subsecretaría de Redes
- División de Presupuesto
- División de Gestión de la Red Asistencial
- Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
- Departamento de Administración y Desarrollo Institucional
- Departamento de Atención a las Personas y Transparencia
- Oficina de Partes



ANTECEDENTE: MEMO 1794 24.01.2025 Otorga pertinencia técnica solicitud "Normalización de Pabellones Hospital Dr. Eduardo Pereira de Valparaíso" DIGERA MEMO 208 15.10.2024 Solicitud de Pertinencia Técnica ORD 1651 27.09.2024 Solicita pertinencia técnica solicitud "Normalización de Pabellones Hospital Dr. Eduardo Pereira de Valparaíso"

MATERIA: Pertinencia Técnica a Proyecto "Normalización de Pabellones Hospital Dr. Eduardo Pereira de Valparaíso"

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2025

DE : GABINETE SUBSECRETARÍA REDES ASISTENCIALES

A : SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO

Por intermedio del presente y en virtud de lo indicado en Ordinario 1651 y sus respectivos antecedentes técnicos, esta Subsecretaría otorga la pertinencia técnica para la formulación de la iniciativa bajo subtítulo 31, en las condiciones establecidas por el Sistema Nacional de Inversiones a la propuesta del Servicio de Salud Valparaíso San Antonio denominada "Normalización de Pabellones Hospital Dr. Eduardo Pereira de Valparaíso"

Favor tomar en consideración lo observado en Memorandum 1794 y sus antecedentes y realizar los ajustes correspondientes.

Cabe señalar que esta pertinencia técnica no implica disponibilidad de recursos para su ejecución, y deberá someterse a evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

"Por orden del Subsecretario de Redes Asistenciales"

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN ALFONSO VIELMAS CERDA

24-03-2025

JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Veronica Iriarte Ramirez	PROFESIONAL -	03/02/2025 17:19:46
Adrian Peña Ramirez	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	03/02/2025 19:18:26
Carlos Manzi Astudillo	JEFE(A) DIVISION DE INVERSIONES	24/03/2025 11:04:15

Distribución:

Departamento de Estudios - Inversiones
Oficina de Partes



SERVICIO DE SALUD VALPARAISO SAN ANTONIO
SUBDEPTO. SATISFACCIÓN USUARIA - OIRS

Int. N° 193
LMG/NGQ/MGAB/JAZ:jaz

ORDINARIO N° 000814 - 14.05.25

ANT.: Oficio N° 77/S26 fecha 05.05.202
Comisión Especial Investigadora de la
Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo planteado.

**DE: DIRECTORA(S) SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO – SAN ANTONIO**

A: SRA. MINISTRA DE SALUD

Por medio del presente, señalar a Ud. que se ha recibido y tomado conocimiento del Oficio N° 77/S26 del 05 de mayo del 2025 de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63/64), mediante el cual se solicita tener a bien adoptar las medidas necesarias para gestionar recursos destinados a financiar los pabellones modulares que tiene proyectado contratar el Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramirez, de Valparaíso.

Para el efecto y a instancia de dar respuesta a lo señalado precedentemente y en lo que compete al Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, señalar que se han medido dos líneas de trabajo para afrontar la situación actual de los Pabellones del Hospital Dr. Eduardo Pereira Ramirez de Valparaíso.

La primera corresponde a generar una iniciativa de inversión asociada a la Normalización de Pabellones, la cual cuenta con pertinencia técnica por parte del Ministerio de Salud desde el 24 de marzo del 2025.

A su vez, se espera poder instalar los pabellones modulares a través de financiamiento operacional Subtitulo 22 del establecimiento Hospitalario, proceso que se encuentra en la etapa de tramitación de trato directo.

Sin otro particular, me despido atentamente de Ud.



LORETO MATURANA GATICA
DIRECTORA (S) DEL SERVICIO DE SALUD
VALPARAISO SAN ANTONIO

C.C.:

- Sr. Subsecretario Redes Asistenciales
- Subdirección RRF SSVSA
- Depto. Gestión Pública, Comunicaciones y OIRS SSVSA
- Subdepto. Satisfacción Usuaria – OIRS SSVSA
- Oficina de Partes, SSVSA.



Memo CP N° 1794/2025

ANTECEDENTE: Memo c42/N208 del 15.10.2024
Ord. 1651 del 27.09.2024 SS Valparaíso-San Antonio

MATERIA: Otorga pertinencia técnica solicitud
"Normalización de Pabellones Hospital Dr. Eduardo Pereira de Valparaíso".

SANTIAGO , 24 de Enero de 2025

DE : DIVISIÓN GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES - INTEGRACION DE LA RED ASISTENCIAL

A : CARLOS MANZI ASTUDILLO - JEFE(A) DIVISION DE INVERSIONES

Mediante el presente y conforme a lo solicitado en los antecedentes, **se otorga pertinencia técnica** a la propuesta del proyecto "**Normalización de Pabellones Hospital Dr. Eduardo Pereira de Valparaíso**", perteneciente al Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio.

Esta solicitud fue revisada y evaluada por referentes técnicos del Departamento de Red de Urgencia y Atención Cerrada.

Esta pertinencia técnica no implica la disponibilidad de recursos para su ejecución, cuestión que debe ser evaluada por las distintas Divisiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Saluda atentamente a Usted

**ANDREA CAROLINA SOLÍS
AGUIRRE**

2025-01-24T17:41:34.618-03:00

JEFE(A) DIVISION DE GESTION DE
REDES ASISTENCIALES

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Rodrigo Salazar Hernandez	PROFESIONAL	14/01/2025 11:30:53
Patricia Acevedo Loyola	PROFESIONAL -	14/01/2025 11:37:28
Roberto Manuel Araneda Ortega	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO	16/01/2025 12:05:33
Ana María Moreno Fica	PROFESIONAL -	17/01/2025 14:54:22

Distribución:

Archivo